



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.174

QUILLÓN, 24 de marzo de 2021

VISTOS:

1. Programa denominado **PROGRAMA "QUILLÓN: LA VENDIMIA, SU GENTE Y SUS VINOS"**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 77 de fecha 23.03.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
3. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2021,
4. Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10.03.21 que, Rectifica Decreto Alcaldicio N° 915,
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08.03.21 que, nombra al Administrador Municipal como Alcalde (S),
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.526, de fecha 25.11.2020 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.339 de fecha 17.03.2020, Prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por propagación del Virus COVID-19 y sus posteriores prórrogas.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** programa denominado **"QUILLÓN: LA VENDIMIA, SU GENTE Y SUS VINOS"**

Requerimiento	Costo
Publicidad gráfica (palomas) 5 unidades	\$90.000
Amplificación e Iluminación básica 1 día	\$250.000
Bastidores de madera 20 unidades	\$57.800
Premios	\$140.000
Impresión de fotografías medidas 20x25cm	\$53.800
Total	\$591.600

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 591.600.- (quinientos noventa y un mil seiscientos pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2021 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 2204999005 SP 03 Bs y Ss de consumo – Materiales de uso o consumo – Otros..... \$ 57.800.-
- 215 2207002 SP 03 Bs y Ss de consumo – Publicidad y difusión – Servicios de Impresión \$ 90.000.-
- 215 2208999001 SP 03 Bs y Ss de consumo – Servicios generales – otros..... \$ 53.800.-
- 215 2209999002 SP 03 Bs y Ss de consumo – Arriendos – Otros..... \$ 250.000.-
- 215 2401008002 SP 03 Bs y Ss de consumo – Transferencias corrientes – Al sector privado – Premios y Otros..... \$ 140.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE
QUILLÓN ALCALDE(S)

/tsp.-

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA